



Toledo, 24 de Enero de 2018

**Resolución**  
N° 07/2019

**Acta N°2**

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

**RESULTANDO:I)** que es necesario estimar los gastos para la Partida de Ferias Eventuales del Municipio de Toledo correspondiente al mes de Diciembre 2018.

**II)** que los mismos ascenderían a la suma de \$25.894,82 (Veinticinco Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro pesos con Ochenta Y Dos centésimos uruguayos).

**CONSIDERANDO:** Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL MUNICIPIO DE TOLEDO

#### RESUELVE:

- 1) Aprobar el estimativo de gastos para el período 01 al 31 de Enero del 2019 el cual asciende a la suma de \$25.894,82 (Veinticinco Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro pesos con Ochenta Y Dos centésimos uruguayos).
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Álvaro Gomez  
Alcalde

Wilfredo Arballo  
Concejal

Mary Isabel Duran  
Concejal

Gloria Lasserre  
Concejal

Walter Morel  
Concejal